



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO DEATA**

No. GS-2025-068996-DEATA / ARACI – ATECI – 1.10

Soledad, 21 de julio de 2025

Señor
Anónimo
Soledad - Atlántico

Asunto: Respuesta queja ticket No. 716233-20250703, 716734-20250704.

Respetuosamente me permito presentar un saludo de agradecimiento por suministrarnos información que nos permite tomar las medidas preventivas o correctivas para el mejoramiento de la calidad en la prestación de nuestro servicio de policía.

En atención a la queja elevada por usted, la cual fue recepcionada en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Atlántico, y sistematizada bajo el número de ticket 716233-20250703, 716734-20250704.

El día 12 de julio me reuní con todo el personal del grupo de la fuerza disponible en las instalaciones de la Estación de Policía Santo Tomás, donde se verifico presuntamente las afirmaciones expresadas en la queja por no distribuir de forma equitativa los servicios y favorecer algunos por lo cual logre evidenciar que las afirmaciones plasmadas en la misma no corresponden a la realidad.

Se realizó acta mediante radicado AC-2025-015358-DEATA, en la cual se socializó el buen trato al personal subalterno, dando órdenes y consignas sobre ser prudente y respetuoso con el personal del grupo sin mostrar debilidad en el ejercicio del mando; de igual forma se dieron instrucciones y recomendaciones sobre la buena planeación de los servicios.

Igualmente le comunico que, ante cualquier inquietud o requerimiento, puede acercarse a la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Atlántico, ubicada en la Calle 81 No. 14-33 Barrio Los Almendros del municipio de Soledad-Atlántico o contactarse a través del correo electrónico deata.oac@policia.gov.co.

Atentamente;


Teniente coronel RONALD HERNANDO MARIÑO CABALLERO
Comandante operativo de convivencia y seguridad ciudadana.

Elaborado por: Subintendente ALAN CALDERA BENDOZA
Revisado por: Intendente jefe ALFONSO LOPEZ CALDERON
Fecha de elaboración: 04/03/2025
Ubicación: 2020/Informes Ejecutivos

Calle 81 No. 14 – 33 Barrio Los Almendros
Teléfono 3506747 ext. 218101
deata.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Soledad 21 de julio de 2025

Señor
Usuario anónimo

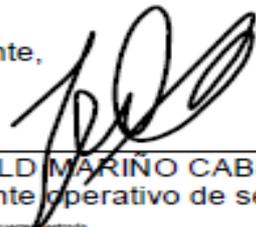
Asunto: Notificación por aviso Solicitud No 716734-20250704- 716233-20250703

El suscrito comandante del comando operativo de seguridad ciudadana del Departamento de policía Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-068996-DEATA, de fecha 21 de julio de 2025, asignado por el señor Teniente Coronel RONALD HERNANDO MARIÑO CABALLERO, Comandante operativo de convivencia y seguridad ciudadana, mediante el cual se da respuesta a las quejas con números de tickets 716233-20250703- 716734-20250704, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web publica PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Departamento de policía Atlántico /notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia/Departamento%20de%20policia%20Atl%C3%A1ntico/notificaciones), desde el 19 de julio de 2025 11:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia de comando operativo de seguridad ciudadana del Departamento de policía Atlántico, ubicada en la calle 81 14-33 los almendros.

Atentamente,



TC RONALD MARIÑO CABELLERO
Comandante operativo de seguridad ciudadana

Elaborado por: PT. Angie guerra estrada
Revisado por: PT. Angie guerra estrada
Fecha elaboración: 19/07/2025
Ubicación: calle 81 14-33 los almendros

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

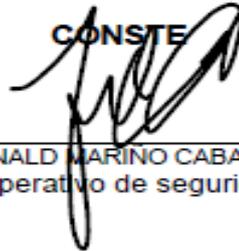
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Soledad 21 de julio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito comandante del comando operativo de seguridad ciudadana del Departamento de policía Atlántico, deja constancia, que no es posible enviar la respuesta al peticionario teniendo en cuenta que no fue aportado ningún medio de notificación tales como correo electrónico, número de teléfono ni dirección residencial, por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE



TC RONALD MARINO CABALLERO
Comandante operativo de seguridad ciudadana